# SESIONES ORDINARIAS

# 2010

# ORDEN DEL DÍA Nº 755

# COMISIÓN DE CULTURA

# Impreso el día 12 de julio de 2010

Término del artículo 113: 21 de julio de 2010

SUMARIO: **Decimosexta** Edición de la Feria del Libro de la Provincia de Santa Cruz, que se desarrolló entre el 28 de mayo y el 6 de junio de 2010 en la ciudad de Río Gallegos, provincia de Santa Cruz. Expresión de beneplácito. C**osta**. (3.848-D.-2010.)

#### Dictamen de comisión

#### Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Costa, por el que se expresa beneplácito por la XVI Edición de la Feria del Libro de la Provincia de Santa Cruz, a desarrollarse en la localidad de Río Gallegos, provincia de Santa Cruz, desde el 28 de mayo al 6 de junio de 2010 bajo el lema "El libro es palabra y acción"; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

### Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

#### RESUELVE:

Expresar beneplácito por la XVI Edición de la Feria del Libro de la Provincia de Santa Cruz bajo el lema "El libro es palabra y acción", que se desarrolló entre los días 28 de mayo y 6 de junio de 2010, en la ciudad de Río Gallegos, provincia de Santa Cruz.

Sala de la comisión, 30 de junio de 2010.

Roy Cortina. – Margarita Ferrá de Bartol. – Norah S. Castaldo. – Silvia L. Risko. – María E. Chieno. – Paula C. Merchán. – Nora E. Videla. – María J. Acosta. – Hilda C. Aguirre de Soria. – Elsa M. Álvarez. – Miguel Á. Barrios. – Gloria Bidegain. – Olga E. Guzmán. – Eduardo E. Kenny. – Mirta A. Pastoriza. – Julia A. Perié. – Héctor H. Piemonte. – Juan C. Scalesi. – Gustavo E. Serebrinsky.

#### **INFORME**

#### Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Costa, por el que se expresa beneplácito por la XVI Edición de la Feria del Libro de la Provincia de Santa Cruz, desarrollada en la localidad de Río Gallegos, provincia de Santa Cruz, desde el día 28 de mayo al día 6 de junio de 2010, bajo el lema "El libro es palabra y acción". Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta que este evento representó el encuentro de la comunidad con la literatura de Santa Cruz. En el mismo sentido, las señoras y los señores diputados han valorado el hecho, que iniciativas como éstas promueven y fortalecen la identidad de las ciudades patagónicas, en su apertura hacia el mundo. Este evento fue el punto de encuentro de editoriales, instituciones públicas, privadas y con gran participación de las universidades que funcionan en la provincia. Asimismo, en esta edición se desarrollaron actividades con temáticas de interés general, en talleres, charlas, espectáculos musicales, exposiciones y muestras de asociaciones, instituciones intermedias y ONGs. En definitiva la Feria generó y seguirá generando un significativo vínculo con la comunidad, fortaleciendo social y culturalmente a la provincia. Por lo expuesto, las señoras y los señores diputados, integrantes de esta comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

Roy Cortina.

# **ANTECEDENTE**

#### Provecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

# RESUELVE:

Expresar su beneplácito por la XVI Edición de la Feria del Libro de la provincia de Santa Cruz, a desarrollarse en la localidad de Río Gallegos, provincia de Santa Cruz, desde el 28 de mayo al 6 de junio de 2010 bajo el lema "El libro es palabra y acción".

Eduardo R. Costa.